LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

De conformidad con el Artículo 129 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

Elegir al señor Doctor OLMEDO BERMEO IDROVO, Ministro Alterno de la Segunda Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.

DR. FABYAN-ALARCON RIVERA PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

DR. JAIME DAVIDA DE LA ROSA SECRETARIO GENERAL (E)